



Sección de NO Docente

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,
PERSONAL LABORAL: 928380548-627.938.653
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870
tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es,
fuerteventura@stec.es
PERSONAL LABORAL: comunicacion@stec-laborales.com

NOTA DE PRENSA

SECCIÓN SINDICAL DE PERSONAL LABORAL DEL STEC INTERSINDICAL CANARIA

Desprecio total de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias al personal no docente de los centros educativos.

La Sección Sindical de Personal Laboral del STEC-IC pide la dimisión inmediata de su Secretario General Técnico D. Manuel Peinado.

El próximo lunes se incorpora una parte de los 4.000 trabajadores/as que prestan sus servicios en los colegios de Canarias (personal subalterno, de mantenimiento, de limpieza y administrativo), para la desinfección, limpieza y acondicionamiento de los centros educativos, previo al comienzo de la actividad académica para una parte de su alumnado, el próximo día 25 de mayo.

A fecha de hoy no existe comunicación alguna con la representación sindical de este personal, ni tan siquiera se ha convocado a los diferentes Comités Insulares de Seguridad y Salud con el objeto de establecer las medidas preventivas que se han de contemplar en sus puestos de trabajo, así como las EPIS individuales adaptadas a las actividades que realiza este personal. No existe ningún tipo de instrucciones sobre los protocolos a seguir en materia de seguridad, por tanto mucho nos tememos que los equipos directivos improvisaran sobre las medidas de seguridad.

La actitud de falta total de talante democrático y de diálogo de este equipo de gobierno no es algo reciente, si bien esta situación de pandemia la hace aún más grave y necesitada de reparación inmediata, por lo que solamente cabe la destitución del Secretario General Técnico D. Manuel Peinado, responsable de la gestión del personal funcionario y laboral no docente de la Consejería de Educación y el nombramiento inmediato de un interlocutor válido.

Esta exigencia se hace ya urgente y necesaria por cuanto este gestor político, desde su toma de posesión el 26 de julio de 2019, ha mantenido una reunión en noviembre con la representación sindical. Esta Secretaría General Técnica, casi agotado el año de legislatura, ha actuado unilateralmente y con una falta absoluta de transparencia y ya a estas alturas y en estas graves circunstancias, no se espera por tanto un cambio de actitudes.

Desde la **Sección Sindical de PERSONAL LABORAL del STEC-INTERSINDICAL CANARIA**, exigimos una reunión de carácter urgente para establecer las medidas de seguridad que garanticen la protección de todo el personal que se incorpora mañana día 11 de mayo, puesto que en estos momentos, más que nunca, la sociedad necesita de la implicación, responsabilidad y compromiso de todos y todas los/las agentes que intervienen en la prestación de los servicios públicos, es imprescindible, pero también nuestra obligación.